



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del treinta de mayo de dos mil veinticinco, de manera virtual, se reunieron el Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor, el Licenciado José Miguel Díaz Rodríguez, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ), el Licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) y la Licenciada María Adriana Campollo Lagunes, Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL), para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Grupo Interdisciplinario Judicial (GIJ).

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Bienvenida y verificación del quórum (*Regla 6 de las ROGIJ*).

De conformidad con la Regla 6, párrafo tercero, de las Reglas de Operación del GIJ (ROGIJ), se considera que existe quórum para sesionar cuando estén presentes por lo menos tres de sus miembros, ya que la presencia puede ser física o virtual, de conformidad con la interpretación que le han dado a dicha regla los miembros del propio grupo y a lo definido en el *Acuerdo General de Administración número VI/2022 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, haciendo uso de los sistemas, la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, así como la modalidad de trabajo a distancia, por lo que deben fortalecerse y ampliarse en beneficio de la eficiencia y eficacia administrativa de esta Suprema Corte*. En ese entendido, la Directora del CDAACL informa que no se cuenta con la participación del Licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos (SGA), no obstante, al encontrarse presentes cuatro de los cinco miembros de manera virtual, de conformidad con la Regla 6 de las ROGIJ, existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2025/3ª O/A.1:** Por unanimidad de votos de los miembros presentes, el GIJ aprobó llevar a cabo la sesión de modo virtual, por existir quórum legal de conformidad con el numeral 6 de las ROGIJ.

#### 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 (*Regla 8 de las ROGIJ*).

Se realizó la presentación del Acta por parte de la Directora General del CDAACL, de conformidad con el numeral 8, párrafo 2º, de las ROGIJ, la cual les fue remitida vía correo electrónico e integra las observaciones realizadas por parte de los integrantes del GIJ.

*Acta de la tercera sesión ordinaria 2025, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la cuarta sesión ordinaria 2025, celebrada el ocho de agosto de dos mil veinticinco.*



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

**Acuerdo SCJN-GIJ/2025/3<sup>a</sup> O/A.2:** Por unanimidad de votos de los miembros presentes, el GIJ aprobó el Acta en sus términos.

### **3. Presentación del informe de Indicadores en materia de archivo del CDAACL, con corte al mes de abril 2025.**

La Directora General del CDAACL presentó los Indicadores en materia de Archivo Judicial y Administrativo, a efecto de hacer del conocimiento de los integrantes del GIJ, las cifras que sintetizan las actividades y avances obtenidos por parte del CDAACL al mes de abril de 2025.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2025/3<sup>a</sup>O/A.3:** Los miembros presentes del GIJ tomaron conocimiento de las cifras que sintetizan las actividades y avances obtenidos por parte del CDAACL en materia de Archivo Judicial y Administrativo en ejercicio de sus atribuciones en el periodo que se reporta.

### **4. Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Bimestral 2025 del Grupo Interdisciplinario Judicial sobre el ejercicio de sus funciones (Artículo 7, fracción II, del AGP 8/2019, y Regla 16 de las ROGIJ).**

La Directora General del CDAACL realizó la presentación del informe correspondiente al acuerdo adoptado por el GIJ en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2025, mismo que se precisa a continuación:

*Se tomó conocimiento del informe relativo a la destrucción y entrega a la CONALITEG del papel en desuso, derivado el Acuerdo de Desincorporación del Régimen del Dominio Público de la Federación AD-EXP-JUD-02-2024, aprobado por el Grupo Interdisciplinario Judicial el 31 de enero de 2025.*

**Acuerdo SCJN-GIJ/2025/3<sup>a</sup> O/A.4:** Por unanimidad de votos de los miembros presentes, el GIJ aprobó en sus términos el Segundo Informe Bimestral 2025 sobre el ejercicio de sus funciones.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2025/3<sup>a</sup> O/A.5:** Por unanimidad de votos de los miembros presentes, el GIJ autorizó a la Directora General del CDAACL remitir, en su representación, el Segundo Informe Bimestral al Comité de Gobierno y Administración de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II, del AGP 8/2019.

*Acta de la tercera sesión ordinaria 2025, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la cuarta sesión ordinaria 2025, celebrada el ocho de agosto de dos mil veinticinco.*



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

### 5. Asuntos Generales

#### Memoria Documental “Situación de los Acervos Documentales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

Como asunto informativo, la titular del CDAACL comenta a los miembros del GIJ que la Dirección General a su cargo se encuentra elaborando como parte de los trabajos de entrega recepción, una memoria documental denominada “Situación de los Acervos Documentales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación” con la cual se pretende explicar cómo se integra el acervo documental de este Alto Tribunal tanto en el archivo judicial como en el archivo administrativo y el acervo legislativo; así como las medidas que se han tomado para su conservación y resguardo. Lo anterior con la finalidad de que, si están de acuerdo, sean sus posibles lectores ya que el GIJ ha participado de diversas maneras en los procesos archivísticos y en las medidas que se han tomado desde la entrada en vigor en 2019 de la Ley General de Archivos. Esto permitirá tomar en consideración cualquier observación o sugerencia que permita enriquecer dicho documento.

**Maestro Christian Heberto  
Cymet López Suárez**  
Contralor

**Licenciado José Miguel Díaz Rodríguez**  
Titular de la Unidad General de  
Transparencia y Sistematización  
de la Información Judicial

**Licenciado Mario José Pereira Meléndez**  
Director General de Asuntos Jurídicos

**Licenciada María Adriana Campollo Lagunes**  
Directora General del Centro de Documentación  
y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

*Acta de la tercera sesión ordinaria 2025, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la cuarta sesión ordinaria 2025, celebrada el ocho de agosto de dos mil veinticinco.*